

## LLAMADA A PROYECTO

### Campaña de defensa del derechos LGTBI

#### Bases y convocatoria abierta a profesionales y agencias

##### 1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la creación de una campaña de defensa de los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, en el marco del 17 de mayo, día contra la LGTBfòbia, y el 28 de junio, día del Orgullo LGTBI.

Para ello, abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección de la persona o personas profesionales o agencia de publicidad que realicen una campaña publicitaria, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

- Desarrollo del concepto y el claim de la campaña.
- Desarrollo creativo aplicado a la imagen gráfica.
- Creatividad y producción de dos piezas audiovisuales para redes sociales.
- Creatividad de dos cuñas de radio (sin producción).
- Propuesta de diseño de cuatro productos de merchandising (sin producción).

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives está interesada en contratar los servicios de personal profesional que realice este trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 18.000€ + IVA.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el empleo del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.



## 2.- Requisitos para participar

Podrá presentarse el personal profesional o agencias de publicidad, con personalidad jurídica, así como las uniones temporales de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Se necesario que las personas candidatas estén dadas de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

## 3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para esto deben enviar un correo electrónico con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio book de trabajos.** Documento a que recojo hasta diez trabajos específicos realizados hasta el momento que extiende relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.
- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: [candidatura@gva.es](mailto:candidatura@gva.es) indicando en el asunto: Llamada a proyecto Campaña LGTBI. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

El proceso de selección se realizará en dos fases. Primero se reunirá el Comité de Selección y, después de evaluar las candidaturas, escogerá dos finalistas. Posteriormente, se convocará una presentación a las empresas/agencias/estudios finalistas de donde saldrá la candidatura ganadora.

Para consultas sobre el proceso, el teléfono de información se 963424623.



#### **4.- Composición del Comité de Selección**

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, dos representantes de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y una persona profesional del sector, que haya ganado una Llamada a proyecto anterior.

#### **5.- Constitución y actuación del Comité de Selección. Criterios de valoración. Decisión.**

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 20 de febrero de 2017, y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá a la decisión de la convocatoria, al efecto de la que valorará tanto la calidad de los portfolios de los participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará las dos que considere más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares.
- Calidad en trabajos desarrollados.
- Originalidad y creatividad en los resultados.

Una vez adoptada la decisión, se convocará a los profesionales o empresas seleccionadas como finalistas para una segunda fase consistente en una presentación individual con los responsables de la entidad organizadora.

De esta reunión individual será elegida la persona profesional o la empresa que desarrollará el proyecto. Posteriormente, se detallará, en una sesión informativa, las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la campaña, así como las fechas de entrega y forma de pago.



La decisión del Comité de Selección se hará pública en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato, de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

## **6.- Fases de la convocatoria**

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se dará publicidad en la página web de Presidencia y las páginas web de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunidad Valenciana y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

- Publicación bases e inicio período de recepción de candidaturas: 6 de febrero de 2017.
- Plazo de mando de candidaturas: 16 de febrero de 2017, a las 13h.
- Reunión del Comité de Selección: 20 de febrero de 2017, a las 17h.
- Confirmación de la selección: 21 de febrero de 2017.
- Presentación individual de los finalistas: 23 de febrero de 2017.
- Presentación del proyecto: abril de 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

## ANEXO 1



### EL ANUNCIANTE

Generalitat Valenciana. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

### EL PRODUCTO

Campaña audiovisual y gráfica de apoyo a los derechos de las personas LGTBI con motivo del 17 de mayo, día contra la LGTBifòbia y el 28 de junio, Orgullo LGTBI.

### EL ENTORNO

Comunidad Valenciana.

### LOS OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

#### Principal objetivo:

Concienciar sobre la situación de discriminación (en diferentes grados) que sufre la comunidad LGTBI.

#### Objetivos secundarios:

- Mostrar la realidad LGTBI como una parte más de la diversidad social, que enriquece las sociedades.
- Denunciar las situaciones de vulneración de derechos que sufre la comunidad LGTBI, tanto al nuestro territorio (y en diferentes entornos) como otros lugares del mundo.
- Poner en valor la libertad y los derechos conseguidos para el colectivo LGTBI.

### PÚBLICO OBJETIVO

La sociedad en su conjunto, la comunidad LGTBI.